

PROCESO DE SELECCIÓN POR TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ANALISTA DE DATOS TURÍSTICOS

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.

Denominación: Técnico/a Analista de Datos Turísticos.

Grupo Profesional: Técnico/a.

Sistema de acceso: Turno libre, mediante Concurso-Oposición.

Retribución: 33.800 euros brutos aproximadamente.

Naturaleza jurídica: Contrato laboral indefinido, con periodo de prueba de 6 meses.

Lugar de trabajo: FUNDACIÓ VISIT VALENCIA, Avda. Corts Valencianes, 41, València.

REQUISITOS.

- Título universitario de grado/licenciatura en Turismo, Administración de Empresas, Economía, Estadística o similar.
- Inglés, nivel B2 mínimo.
- Valenciano, nivel B1 mínimo.

FUNCIONES DEL PUESTO.

El analista de datos es la persona encargada de recabar, tratar y analizar la información que requiere la Fundació Visit València para mejorar sus operaciones y sus procesos de toma de decisiones. Igualmente, es la persona que supervisa la construcción y mantenimiento de sistemas informáticos como el Sistema de Inteligencia Turística (SIT) y los cuadros de mando internos.

Para ello cuenta con capacidad analítica sólida y amplia, facilidad para el cálculo matemático, capacidad para el uso de bases de datos y dotes para la comunicación. El analista de datos dispondrá de conocimientos sobre el sector turístico, así como de técnicas de *business intelligence* y *big data*. Igualmente es un perfil orientado a las tecnologías y con conocimientos de *Power BI* así como de otras herramientas para realizar análisis estadísticos.

Dada la naturaleza de la actividad internacional de la Fundación, el analista de información ha de dominar el inglés y es recomendable conocer otros idiomas oficiales de la Unión Europea.

A continuación, se detallan las principales funciones del puesto de trabajo.

Análisis de información

- Investigación de mercados.

- Elaboración de informes sobre perfil y patrón de consumo de la demanda (*funnel* de conversión, *buyer persona*, *customer journey*, ...).
- Análisis de la oferta sectorial (cadena de valor, matriz de Boston Consulting Group, ...).
- Monitorización de la coyuntura turística en la ciudad de València. Fuentes de información utilizadas en el SIT: fuentes oficiales (INE -Frontur, Egatur, EOH, EOAT-, AENA, Puertos del Estado, GVA) y fuentes no oficiales (Forwardkeys, Transparent).
- Análisis estadístico con software específico (R, Gandía Barwin, SPSS, ...)

Mantenimiento bases de datos

- Mantenimiento y actualización de bases de datos (SQL server y Dynamics).
- Detección y corrección de errores e incidencias.
- Ampliación de las bases de datos.
- Supervisión ETL.

Sistema de inteligencia turística

- Cargas periódicas de información.
- Diseño de cuadros de mando (en Power BI).
- Supervisión de proveedores de información y tecnológicos.
- Actualización de procesos de carga de datos.
- Tareas de mantenimiento y adaptación de cuadros de información.

Digitalización de procesos empresariales

- Apoyo en acciones de digitalización interna.
- Uso de CRM Dinamycs.
- Construcción cuadros de mando con indicadores internos.

FASE DE OPOSICIÓN (34 puntos máximo).

PRIMERA PARTE DE OPOSICIÓN (26 puntos máximo).

Consistirá en la realización de dos ejercicios.

a) Primer ejercicio.

Tratará de la realización de un questionario tipo test con 20 preguntas relacionadas con las funciones a desempeñar.

De carácter eliminador, se valorará de 0 a 10 puntos, resultando excluidas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 (0,5 puntos por pregunta).

Cada pregunta tendrá 4 posibles respuestas y sólo será válida una de ellas. Las respuestas erróneas tendrán una penalización igual a la probabilidad de acertar al azar (-0.125 puntos por pregunta). Las contestaciones en blanco no penalizan.

Las cuestiones planteadas estarán relacionadas con las funciones del puesto a desempeñar.

La información estadística que publica la Fundació Visit València se puede consultar en <https://fundacion.visitvalencia.com/estadisticas>

También se podrán plantear otras cuestiones relacionadas con:

- Los Estatutos de la Fundación (<http://www.valencia.es/transparenciaspl/web/239616/30>)
- El Plan de estímulo al turismo (<https://fundacion.visitvalencia.com/fundacion/plan-estrategico/plan-estimulo>).

La duración máxima de este ejercicio será de 1h.

b) Segundo ejercicio.

De carácter eliminador, se valorará de 0 a 16 puntos, resultando excluidas las personas aspirantes que no alcancen un mínimo de 8.

Consistirá en resolver por escrito cuatro cuestiones prácticas relacionadas con las funciones a desempeñar. Entre esas cuestiones, la elaboración de un cuadro en *Power BI* con datos suministrados y un análisis de series de datos turísticos presentado en Power Point. El Órgano de Selección comunicará con anterioridad a la celebración de la prueba el valor de cada cuestión.

La duración máxima de este ejercicio será de 3h.

SEGUNDA PARTE DE OPOSICIÓN (8 puntos máximo).

A los candidatos que hayan superado la PRIMERA PARTE DE OPOSICIÓN se les convocará a una SEGUNDA PARTE para la realización de una entrevista personal. La misma tendrá una puntuación máxima de 8 puntos. Esta prueba no será eliminatoria.

En ella se valorará:

- La similitud entre las funciones del puesto y la experiencia laboral del/de la candidato/a.
- Los logros profesionales alcanzados por el/la candidato/a.
- La capacidad del/de la candidato/a para el desempeño de competencias transversales (comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, toma de decisiones).

FASE DE CONCURSO. VALORACIÓN DE MÉRITOS (16 puntos máximo).

a) Experiencia profesional (7 puntos máximo).

Se valorará de la siguiente manera la experiencia profesional en puestos de trabajo relacionados directamente con las funciones de este puesto (sólo se considerará los contratos con un periodo mínimo trabajado de 30 días consecutivos):

- 0,2 puntos por cada mes en puestos similares vinculados a instituciones públicas. (5 puntos).
- 0,1 punto por cada mes en puestos similares vinculados a instituciones privadas (2 puntos).

Para contratos a tiempo parcial se hará un prorrateo.

Se aportará currículum vitae, vida laboral, contratos de trabajo y certificado de funciones desarrolladas en las administraciones y empresas, en caso de que no pudieran deducirse aquellas de los contratos aportados.

b) Cursos de formación y perfeccionamiento (8 puntos máximo).

- Máster universitario, postgrado o doctorado en análisis de información o inteligencia de negocio. 2 puntos por título. Máximo 2 puntos.
- Cursos de formación y perfeccionamiento. 6 puntos máximo. Se contabilizarán únicamente los cursos de formación y perfeccionamiento que estén relacionados directamente con las funciones del puesto (análisis de información, usos de herramientas a utilizar en las tareas a desempeñar, etc.). La valoración se efectuará conforme a la siguiente tabla, sin que se consideren los cursos de duración inferior a 20h:

Nº de horas	Puntuación total
De 20 a 39	0,5
De 40 a 79	0,75
De 80 a 159	1
De 160 a 299 horas	1,25
De 300 en adelante	1,75

No se puntuarán en el presente apartado los cursos o asignaturas pertenecientes a una carrera universitaria o curso de doctorado inacabados. Únicamente se valorarán los cursos si han sido impartidos por centros oficialmente reconocidos o adscritos a universidades, universidades, organizaciones sindicales o servicios de empleo.

c) Idiomas (1 punto máximo).

Inglés (no acumulables las puntuaciones).

- C1 o equivalente: 0,5 puntos

Otros idiomas europeos (no acumulables a requisitos).

- Mínimo B1 o equivalente: 0,5 puntos por idioma

ÓRGANO DE SELECCIÓN.

La selección será llevada a cabo por un Órgano de selección que estará integrado por las personas que a continuación se detallan, si bien podrán ser designadas personas suplentes de los mismos:

Presidencia: Ricardo Millet, Jefe de Área de Inteligencia y Digitalización.

Secretaría: Amparo Lavall, Técnica Jurídica y de Recursos Humanos.

Vocal: José Camarero, Jefe de Área de Marketing

El órgano selectivo no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del 50% de sus miembros, como mínimo.

El Órgano de Selección podrá contar con asesores externos expertos para la elaboración, corrección y valoración de las pruebas selectivas.

DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Los candidatos deberán aportar fotocopias (preferiblemente compulsadas) de los documentos que acreditan cualquiera de los requisitos a valorar (méritos), en un sobre que se entregará presencialmente o por correo en la Fundació Visit Valencia, Av. de les Corts Valencianes, 41 (CP 46015), València.

En el sobre se deberá incorporar, además, fotocopia de DNI, currículum vitae, teléfono y email de contacto.

El sobre hará referencia a “OFERTA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ANÁLISIS DE DATOS TURÍSTICOS”.

Dicha documentación será cotejada con originales o fotocopias compulsadas, tras el proceso de selección, únicamente en los casos idóneos para su posible contratación.

El plazo de presentación de candidaturas acabará quince días naturales después del día de publicación de la oferta, a las 14h. Pasada esta fecha se procederá a validar aquellas candidaturas que cumplan los requisitos y dichos candidatos recibirán convocatoria para efectuar las pruebas selectivas.

Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de 7 días naturales para la subsanación de deficiencias.

Las valoraciones de requisitos, méritos y de las pruebas selectivas irán publicándose en el portal de empleo de la Fundación Visit València, anunciándose un plazo de alegaciones que no podrá ser inferior a cinco días naturales.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en ambas fases (Oposición y Concurso), ordenados de modo decreciente por orden de puntuación.

Los empates se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición y, de persistir el empate, a la mayor puntuación obtenida en fase de Concurso, apartado “Experiencia profesional”. De persistir el empate, éste se resolverá otorgando preferencia a la persona candidata que haya obtenido mayor puntuación en la fase de Concurso, apartado “Cursos de formación y perfeccionamiento”.

Los/as tres candidatos/as siguientes al/a la ganador/a, que hayan participado en la entrevista, pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo para necesidades coyunturales.